

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	471450
Número de orden de compra a modificar:	142965

Entidad compradora:	MINISTERIO DEL TRABAJO
Nombre del solicitante:	Servilio Caicedo Ulloa
Proveedor:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-10 10:55:57

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
138754	MANTENIMIENTO VEHICULOS - MINTRABAJO - 2025	CDP-40625	CDP	40625

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-122. Mantenimiento	4.0	Unidad	12106463.00	CDP-40625	48425852.00
Total Orden de Compra Actual:						48,425,852.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	man02 - MT-122. Mantenimiento	4.00	Unidad	3750000.00	CDP-40625	15000000.00

Totales de Modificación

Total Nuevos:	15,000,000.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	48,425,852.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	63,425,852.00

Detalle o justificación de la aclaración

De conformidad con la solicitud y justificación del supervisor del contrato, radicado a través del memorando No. 08SI2025410000000022660 del 7 de noviembre 2025 y a la aprobación y cotización del contratista AUTOINVERCOL, se adiciona a la orden de compra 142965 el valor de \$15.000.000.

Firma ordenador del gasto

Nombre: **Gersson Castillo Daza**

Documento: **79.958.908**

Firma de proveedor

Nombre: **Jose Oscar Espitia Sierra**

Documento: **C.C. 19.067.536**
Representante Legal
AUTOINVERCOL

Proyectó: **Nelson Javier Campos**
Jessica Perdomo

Revisó: **Jonathan Galindo**
Juan Sebastián Mercado
Yonis E. Peña

Aprobó: **Laura Gabriela Curiel**
 Asesor Código 1020 Grado 15 con funciones de Coordinación del GGC

Aprobó: **Servilio Caicedo Ulloa**
 Subdirector Administrativo y Financiero

Bogotá D.C., noviembre 07 de 2025

MEMORANDO

No. Radicado: 08SI2025410000000022660
 Fecha: 2025-11-07 08:48:53 am
 Remitente: Sede: CENTRALES DT
 Depe: SUB. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 Destinatario: GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
 Anexos: 0 Folios: 1



08SI2025410000000022660

PARA: LAURA GABRIELA CURIEL AGUANCHA
 COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

DE: SUBDIRECTOR DE ADMINSTRATIVA Y FIANNCERA CON
 FUNCIONES DE COORDINADOR GRUPO INTERNO DE TRABAJO
 DE RECURSOS FÍSICOS, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE
 BIENES.

ASUNTO: SOLICITUD MODIFICACIÓN ADICCIÓN CONTRATO ORDEN DE
 COMPRA No. 142965 del 2025 AUTOINVERCOL



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Respetada doctora,

De manera atenta, me permito remitir los documentos para adelantar la Modificación 1 de la Orden de Compra No. 142965 del 2025, cuyo objeto es "Contratar la Prestación del Servicio de Mantenimiento (preventivo y correctivo) del parque automotor al servicio del Ministerio del Trabajo, mantenimiento de 4 vehículos Chevrolet Aveo 2012.". Para tal efecto se anexa los siguientes documentos:


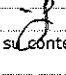

- Copia del CDP
- Copia acta de inicio
- Correo electrónico donde aceptan la modificación y envían documentos
- Certificado y relación de pagos.
- Formato solicitud de modificación
- Carpeta con Documentos del contratista

Atentamente,

SERVILIO CAICEDO ULLOA

Anexo(s): Lo enunciado

*Recibido
 13 Nov 2025
 2:30pm*

Funcionario/contratista	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por:	Diana Nataly Sanchez G	Inspector de Trabajo SS	
Revisado Por	Nelson Javier Campos	Auxiliar Administrativo	
Aprobado por:	Servilio Caicedo Ulloa	Subdirector Técnico - SAF	

Declaramos que el documento ha sido elaborado y revisado conforme a las normas y disposiciones legales vigentes, y que su contenido refleja fielmente los criterios jurídicos y técnicos aplicables.



TIPO DE MODIFICACIÓN	El presente documento tiene por objeto solicitar: (marque sí o no con una X)				
	PRORROGA:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
	ADICIÓN ¹ :	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
	OTRAS MODIFICACIONES:		<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Adición No. 1 de la Orden de Compra No. 142965 de 07/03/2025					
ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO/ CONVENIO U ORDEN DE COMPRA Y DE SU EJECUCIÓN					
CONTRATO/ CONVENIO U ORDEN DE COMPRA No. OC 142965 de 07/03/2025					
NOMBRE DEL CONTRATISTA / ASOCIADO O PROVEEDOR: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A					
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA/ ASOCIADO O PROVEEDOR: 800.020.006-1		CORREO ELECTRÓNICO: autoinvercol@outlook.com autoinvercolasistente1@gmail.com			
DIRECCIÓN: Avenida Boyaca 22 – 70 Barrio Montevideo		TELÉFONO: 601 7301606 - 313 851 88 63			
DEPENDENCIA: Grupo Interno de Trabajo de Recursos Físicos, Gestión y Administración de Bienes					
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Servilio Caicedo Ulloa					
DEPENDENCIA: Grupo Interno de Trabajo de Recursos Físicos, Gestión y Administración de Bienes					
NOMBRE RESPONSABLE DE ÁREA, DIRECTOR O, SUBDIRECTOR O JEFE DE OFICINA (SEGÚN CORRESPONDA): Servilio Caicedo Ulloa					
DEPENDENCIA: Subdirección Administrativa y Financiera					
OBJETO: Contratar la Prestación del Servicio de Mantenimiento (preventivo y correctivo) del parque automotor al servicio del Ministerio del Trabajo, mantenimiento de 4 vehículos Chevrolet Aveo 2012.					
PLAZO DE EJECUCIÓN:		Fecha de inicio: 07/03/2025	Fecha terminación: 31/12/2025		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO/ CONVENIO U ORDEN DE COMPRA:		CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 48.425.852,00)			
MODIFICACIONES ANTERIORES:		N.A.			
ESTADO AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL VINCULO CONTRACTUAL					
<p>El Ministerio del Trabajo emitió el día 07 de marzo de 2025, la Orden de Compra No.142965 de 2025; suscrita con AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A., Identificada con Nit: 800.020.006-1 con el objeto de "Contratar la Prestación del Servicio de Mantenimiento (preventivo y correctivo) del parque automotor al servicio del Ministerio del Trabajo, mantenimiento de 4 vehículos Chevrolet Aveo 2012".</p> <p>El valor inicial de la orden de compra fue de CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 48.425.852,00); el valor incluye IVA y todos los costos directos e indirectos, los impuestos, tasas, y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total de la orden de compra.</p> <p>El plazo inicial fue establecido hasta el 31 de diciembre de 2025, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía, y expedición de registro presupuestal. El Acta de Inicio fue suscrita por las partes el 07 de marzo de 2025.</p> <p>La citada orden de compra a la fecha se encuentra vigente y el contratista ha ejecutado de manera oportuna y sin incumplimientos del objeto y obligaciones específicas de conformidad con el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-286-AMP-2020, cuyo objeto es (...) establecer: (i) las condiciones para la adquisición del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; (ii) Adquisición de autopartes; (iii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes; y (iv) las condiciones para el</p>					

¹ (Recuerde que no se podrá adicionar el valor del contrato en un porcentaje superior al 50% del valor inicial del contrato expresado en SMLV, conforme a lo establecido en el parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993).



pago del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes por parte de las Entidades Compradoras.(...)”.

Lo anterior, teniendo en cuenta la **Cláusula 3**, Alcance del objeto del Acuerdo Marco Los Proveedores se obligan a realizar el Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de los vehículos de acuerdo con las disposiciones técnicas indicadas por las casas matrices, suministrando autopartes y repuestos originales, nuevas sin remanufacturar o repotenciar, garantizando que la Mano de Obra sea calificada para la prestación del servicio, así mismo, entregar las autopartes y repuestos originales, nuevos sin remanufacturar o repotenciar, cumpliendo con los requerimientos técnicos establecidos para cada caso, así como las normas técnicas establecidas en los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, y las Ofertas presentadas a Colombia Compra Eficiente en la licitación pública CCENEG-031-1-2020 y el presente documento. Así mismo, se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, ARL, cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 750 de 2007 y el pago al Sistema General de Riesgos Laborales.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO

La ejecución financiera del contrato a corte 31 de octubre de 2025 es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 48.425.852,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 48.425.852,00
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 47.144.398,60
SALDO POR PAGAR	\$ 0
SALDO POR EJECUTAR	\$ 1.281.453,40

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

El Ministerio del Trabajo actualmente cuenta dentro de su flota de vehículos, con cuatro (4) de ellos son marca Chevrolet Aveo, identificados así:

No.	MARCA	TIPOLOGIA	PLACA VEHICULO	MODELO
1	Chevrolet - Aveo	Automovil	OCK 033	2012
2			OCK 034	
3			OCK 039	
4			OCK 041	

Los vehículos son utilizados para satisfacer las necesidades de transporte diario de los funcionarios Directivos de la Entidad del Nivel Central entre ellos esta; (Despacho del Ministro, Direcciones Generales, Viceministerios, Oficinas que dependen del Despacho del Ministro).

En la actualidad se ha presentado un aumento de las visitas y reuniones fuera de la entidad (Nivel central) de las que participa tanto el STAFF directivo, como los despachos del señor Ministro y Viceministros, actividades que requieren servicio de transporte para los traslados. Por otra parte, en el último semestre se presentó la salida de circulación de otros vehículos que conformaban la flota automotriz de la entidad, los recorridos efectuados se han incrementado de manera sustancial llegando estos a 200 kilómetros diarios aproximadamente, situaciones que de manera proporcional influyen en el desgaste de las autopartes de los vehiculos, así como la necesidad de realizar los mantenimientos preventivos que permitan mantener a punto y en buen estado de funcionamiento estos vehículos (cuatro (4) marca Chevrolet Aveo). Esta situación se ve reflejada además en el porcentaje de ejecución financiera de los recursos de la orden de compra 142965 la cual a la fecha asciende a 97,35%.

Por lo anteriormente expuesto, la supervisión realizó la solicitud de cotización de los servicios requeridos al contratista, de la cual obtuvo respuesta mediante comunicación del 21 de octubre del corriente. AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL, manifestó su aceptación para la modificación de la Orden de Compra No. 142965 de 2025, frente a suscribir la adición por la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000000,00)**.



PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
FORMATO SOLICITUD
MODIFICACIÓN DE CONTRATOS

SERVICIOS REQUERIDOS		
DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Mantenimiento correctivo vehículo Placa OCK041	\$ 4.403.708,26	\$ 4.403.708,26
Mantenimiento correctivo vehículo Placa OCK039	\$ 2.171.971,81	\$ 2.171.971,81
Revisión TECNO MECÁNICA (4) Vehículos	\$ 332.031,50	\$ 1.328.126,00
Mantenimientos No previstos (Resto de vigencia 2025)	\$7.096.193,93	\$7.096.193,93
TOTAL		\$ 15.000.000,00

Es importante tener en cuenta que esta adición de recursos por valor de \$15.000.000,00, contempla los valores que se puedan presentar por concepto de mantenimientos correctivos no previstos, y que no fueron incluidos en las cotizaciones relacionadas en la tabla anterior, tal como es el caso de la reparación de la autoparte (radiador) del vehículo con placa OCK 041 cotización por valor de \$929.987,29 y la reparación del vehículo OCK 039, el cual presenta falla en el sistema embrague y la cotización de este mantenimiento asciende a la suma de \$2.761.565,37.

Ahora bien, el saldo de recursos presupuestales pendientes por ejecutar por valor de \$1.281.453,40, en la actualidad apalancan el valor de otros servicios de mantenimiento que a la fecha de solicitud de esta modificación ya se han venido programando, para que el proveedor asigne cita para atención de los vehículos, entre los que se encuentran el alistamiento para las revisiones técnico-mecánicas, cuyo valor se encuentra contemplado en la tabla anterior, tomado de los valores de mercado, dado que este servicio se encuentra como un ítems no previsto.

De conformidad con lo anterior, se requiere continuar con el servicio de mantenimiento integral de los vehículos que se enmarcan en el objeto de la **Orden de Compra No. 142965** suscrita con AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL, adicionando la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000,00)**.

La presente solicitud de adición se encuentra amparada en el certificado de disponibilidad presupuestal Numero: 40625 del 10 de enero de 2025, adicionado el 06 de noviembre de 2025 en la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000,00)**.

Conforme con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos podrán ser modificados y adicionados sin exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado este en salarios mínimos legales vigentes, en las condiciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público y los principios y finalidades de la citada Ley y a los de la buena administración.

ORDEN DE COMPRA	VALOR INICIAL	50% VALOR INICIAL	VALOR INICIAL SMMLV	50% SMMLV	VALOR ADICION	ADICION SMMLV
142965 de 2024	\$ 48.425.852,00	\$ 24.212.926,00	34,01886336	17,00943168	\$ 15.000.000,00	10,5374078

Así las cosas, el valor total de la Orden de Compra después de esta adición quedara en la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$63.425.852,00)**.

La orden de compra se deberá modificar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y deberá quedar de la siguiente manera:

Línea	Presupuest o	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 40625	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 15.000.000	PESOS(COP)	\$1	\$ 15.000.000
						\$ 15.000.000 COP



DOCUMENTOS O ANEXOS QUE SOPORTAN LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

El supervisor deberá relacionar todos y cada uno de los documentos que soportan la modificación solicitada y allegarlos con la presente solicitud.

CONS	DOCUMENTO	Nº FOLIOS
1	Memorando de solicitud de modificación	1
2	Solicitud del contratista	1
3	Certificación de Disponibilidad Presupuestal (Adición)	1
4	Relación de pagos SIIF emitido por Financiera.	1
5	Certificación emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde certifique que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, adjuntar copia de la cedula de ciudadanía del revisor fiscal, tarjeta profesional del revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente del revisor fiscal emitido por la Junta Central de Contadores.	3
6	Copia de la planilla de pago del último mes a Salud y Pensión cuando se trate de persona natural.	1
7	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	
8	Si la modificación contractual se trata de adición, se debe adjuntar la cotización o propuesta del servicio que da origen al valor estimado de la adición.	2
9	Los demás que se estimen por parte de la supervisión para soportar la modificación solicitada	24

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

OBSERVACIONES / RECOMENDACIÓN

Se recomienda ceder el contrato a (SI APLICA): _____ con C.C. _____
Por valor total de: _____ (\$-----)

PORCENTAJES DE AVANCE EN LA EJECUCION

Se debe relacionar el porcentaje de avance de ejecución técnica y financiera del contrato/ convenio u orden de compra al momento de solicitar la modificación.

Porcentaje de ejecución Financiera (%): 97,35%

Porcentaje de ejecución Técnica (%): 97,35%

FIRMA RESPONSABLES

CONTRATO/ CONVENIO U ORDEN DE COMPRA

Supervisor

Director o Subdirector O Jefe De Oficina

FECHA: 04-12-2025

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de noviembre de 2025 Hora: 10:58:32 ✓
Recibo No. AB25718144
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25718144719C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL ✓
Nit: 800020006 1, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00309519
Fecha de matrícula: 6 de noviembre de 1987
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av. Boyaca No. 22-70
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: autoinvercol@outlook.com
Teléfono comercial 1: 6017301606
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av. Boyaca No. 22-70
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: autoinvercol@outlook.com
Teléfono para notificación 1: 6017301606
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de noviembre de 2025 Hora: 10:58:32
Recibo No. AB25718144
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25718144719C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 2673 Notaría 34 de Bogotá del 21 de octubre de 1.987, inscrita el 6 de noviembre de 1.987 bajo el No. 222 408 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "AUTO INVERSIONES COLOMBIA Y CIA LTDA AUTOINVERCOL"

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 4897 de la Notaría 53 de Bogotá D.C., de 20 de octubre de 2007, inscrita el 13 de noviembre de 2007, bajo el número 1170188 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad anónima bajo el nombre de: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de octubre de 2052.

OBJETO SOCIAL

Inversiones en toda clase de títulos valores, inversiones en sociedades, importaciones y exportaciones. Comercio de partes, repuestos, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, motocicletas, maquinaria, equipos y similares de uso civil o militar. Comercialización y/o distribución de: combustibles, lubricantes, grasas y aceites; fabricación y/o venta de partes y piezas (repuestos, llantas o similares y accesorios) para vehículos automotores, motocicletas, maquinaria, equipos industriales, terrestres, aéreos, acuáticos y similares; y venta de los vehículos, maquinaria, y equipos en sí. Comercialización y/o distribución de insumos, partes y piezas para vehículos, motocicletas, maquinaria, equipos, talleres industriales, etc; distribución y venta de toda clase de productos de uso militar e industrial, artículos de seguridad industrial, insumos de uso aeronáutico, militar e industrial, materiales de construcción, materiales para el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de noviembre de 2025 Hora: 10:58:32

Recibo No. AB25718144

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25718144719C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mantenimiento y para la fabricación de piezas, partes, maquinaria y equipos. Y en general importación y exportación de toda clase de bienes y servicios. Compra y venta de toda clase de vehículos automotores. Calibración, mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de vehículos, motocicletas, maquinaria, equipos y similares, representación de firmas nacionales o extranjeras. Obtener, conceder y explotar concesiones y privilegios de cualquier naturaleza como marcas comerciales, patentes de invención, marcas de fábrica, patrocinios, donaciones etc, y toda clase de concesiones de bienes útiles para la actividad social. La financiación con fondos propios o de terceros de las ventas de la empresa. Celebrar con establecimientos de crédito y empresas aseguradoras todas las operaciones que requiere el giro de los negocios sociales. Transigir o aceptar decisiones judiciales o arbitrales en las cuestiones en que la sociedad tenga intereses frente a terceros y en general celebrar o ejecutar todos los actos o contratos accesorios o complementarios a los indicados en este artículo que sean necesarios para el buen logro de los fines sociales. Llevar a cabo tareas de consultoría, asesoría, ingeniería, educación no formal vocacional técnica y científica o no científica, capacitación y otras actividades conexas.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$550.000.000,00
No. de acciones : 110.000,00
Valor nominal : \$5.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$550.000.000,00
No. de acciones : 110.000,00
Valor nominal : \$5.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$550.000.000,00
No. de acciones : 110.000,00
Valor nominal : \$5.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de noviembre de 2025 Hora: 10:58:32
Recibo No. AB25718144
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25718144719C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal Es: La sociedad tendrá un Gerente, con dos suplentes y cualquiera de ellos reemplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el Gerente como los subgerentes, serán elegidos por la Junta Directiva para periodos de 5 años.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y atribuciones del Gerente. El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial las siguientes 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en leyes y en los estatutos 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad 4) Presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas. Y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5) Nombrar. Y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción delegue la Junta Directiva. 6) Tomar, todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartidas las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7) Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el revisor fiscal de la sociedad, 8) Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantener informada del curso de los negocios sociales. 9) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la Junta Directiva y en particular solicitar autorizaciones para los negocios que deban aprobar previamente la asamblea o Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto 10) Celebrar todos los actos o contratos sin ningún tipo de limitación. 11.) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de noviembre de 2025 Hora: 10:58:32
Recibo No. AB25718144
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25718144719C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

requisitos o exigencias legales que se relacionan con el funcionamiento y actividades de la sociedad B) Funciones y atribuciones de los sub gerentes funciones los subgerentes reemplazaran al gerente en sus ausencias y ejercerán todas: Y cada una de las funciones del Gerente como lo contemplan los estatutos. Atribuciones los subgerentes solo podían ejercer actos o contratos hasta la cuantía equivalente a setenta (70) salarios mínimos legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 0004897 del 20 de octubre de 2007, de Notaría 53 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2007 con el No. 01170188 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jose Oscar Espitia Sierra	C.C. No. 000000019067536

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Giovanni Espitia Melo	C.C. No. 000000079900560
Subgerente	Oscar Javier Espitia Melo	C.C. No. 000000080220171

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jose Oscar Espitia Sierra	C.C. No. 000000019067536
Segundo Renglon	INVERSIONES Y	N.I.T. No. 000008001508555

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de noviembre de 2025 Hora: 10:58:32
Recibo No. AB25718144
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25718144719C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPUESTOS SURAMERICANA
LTDA RECTIFICADORA
SURAMERICANA
Tercer Renglon Victor Armando C.C. No. 000000019496755
Hernandez Sastoque

SUPLENTES
CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon Giovanni Espitia Melo C.C. No. 000000079900560
Segundo Renglon Ana Isabel Espinosa C.C. No. 000000051639809
Ballesteros
Tercer Renglon Oscar Javier Espitia C.C. No. 000000080220171
Melo

Por Escritura Pública No. 0004897 del 20 de octubre de 2007, de Notaría 53 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2007 con el No. 01170188 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES
CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon Jose Oscar Espitia C.C. No. 000000019067536
Sierra
Tercer Renglon Victor Armando C.C. No. 000000019496755
Hernandez Sastoque

SUPLENTES
CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon Giovanni Espitia Melo C.C. No. 000000079900560
Segundo Renglon Ana Isabel Espinosa C.C. No. 000000051639809
Ballesteros
Tercer Renglon Oscar Javier Espitia C.C. No. 000000080220171
Melo

Por Acta No. 18 del 30 de septiembre de 2010, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de noviembre de 2025 Hora: 10:58:32
Recibo No. AB25718144
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25718144719C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2010 con el No. 01424149 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	INVERSIONES Y REPUESTOS SURAMERICANA LTDA RECTIFICADORA SURAMERICANA	N.I.T. No. 000008001508555

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 44 del 30 de abril de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2021 con el No. 02705580 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Yofre Humberto Parra Arias	C.C. No. 000000079581200 T.P. No. 138358-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000791 del 28 de febrero de 2004 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	00932447 del 5 de mayo de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0004897 del 20 de octubre de 2007 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	01170188 del 13 de noviembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 1786 del 8 de abril de 2014 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01825318 del 9 de abril de 2014 del Libro IX
E. P. No. 2544 del 12 de mayo de 2014 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01836569 del 20 de mayo de 2014 del Libro IX
E. P. No. 5740 del 27 de octubre de 2016 de la Notaría 73 de Bogotá	02153082 del 27 de octubre de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de noviembre de 2025 Hora: 10:58:32
Recibo No. AB25718144
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25718144719C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 5353 del 31 de octubre 02277420 del 21 de noviembre
de 2017 de la Notaría 73 de Bogotá de 2017 del Libro IX

D.C.

Acta No. 42 del 7 de diciembre de 02771188 del 13 de diciembre
2021 de la Asamblea de Accionistas de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4520
Actividad secundaria Código CIIU: 4530
Otras actividades Código CIIU: 4512

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: AUTO INVERSIONES COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de noviembre de 2025 Hora: 10:58:32
Recibo No. AB25718144
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25718144719C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 01798691
Fecha de matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av Boyaca No. 22-70
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: RECTIFICADORA SURAMERICANA
Matrícula No.: 02662821
Fecha de matrícula: 5 de marzo de 2016
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av Boyaca No. 52 - 06 Sur
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AUTOINVERCOL 2
Matrícula No.: 03032213
Fecha de matrícula: 31 de octubre de 2018
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 68 D # 15- 78 Al Lado 98
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AUTOINVERCOL CHOCONTA
Matrícula No.: 03034090
Fecha de matrícula: 6 de noviembre de 2018
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 11 # 5- 41
Municipio: Chocontá (Cundinamarca)

Nombre: AUTOINVERCOL 2
Matrícula No.: 03035554
Fecha de matrícula: 9 de noviembre de 2018
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 68D # 16-08
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AUTOINVERCOL MOTOS
Matrícula No.: 03105317
Fecha de matrícula: 29 de abril de 2019

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de noviembre de 2025 Hora: 10:58:32
Recibo No. AB25718144
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25718144719C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Avenida Carrera Caracas # 15- 80
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AUTOINVERCOL BODEGA ATRAS
Matrícula No.: 03153442
Fecha de matrícula: 15 de agosto de 2019
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 71 # 19- 55
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 9.560.155.137

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4520

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de noviembre de 2025 Hora: 10:58:32
Recibo No. AB25718144
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25718144719C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de diciembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.067.536

ESPITIA SIERRA

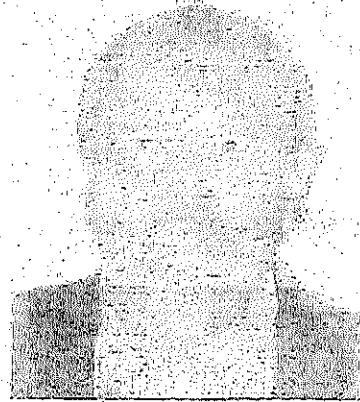
APELLIDOS

JOSE OSCAR

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-FEB-1949

SANTA SOFIA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69

ESTATURA

O+

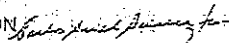
G.S. RH

M

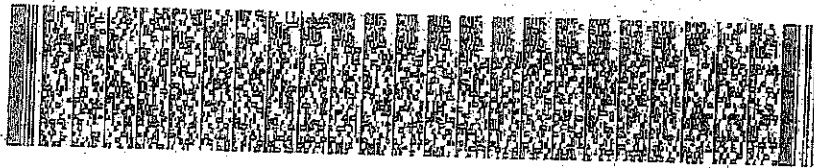
SEXO

26-MAY-1970 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00197287-M-0019067536-20091114

0019030119A 1

1430557349



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:39:04 AM horas del 19/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19067536**

Apellidos y Nombres: **ESPITIA SIERRA JOSE OSCAR**

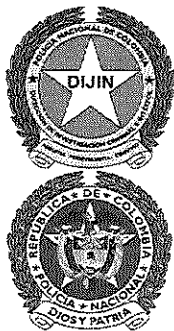
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de noviembre de 2025, a las 11:52:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19067536
Código de Verificación	19067536251119115224

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de noviembre de 2025, a las 11:53:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000200061
Código de Verificación	8000200061251119115313

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CGR





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284609864



PIB
11:45:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19067536:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284610786



PIB
11:51:05
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL identificado(a) con NIT número 8000200061:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/11/2025 06:05:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **19067536** y Nombre: **JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **127783435** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

615 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 58 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** GOV.CO



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19067536 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/11/2025 11:44 AM



Código Verificación: JL7DP9VS3T

Válida hasta: 17/02/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

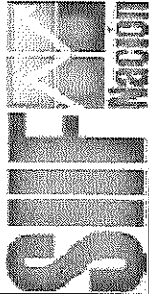
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:22:39 horas del 20/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **19067536**, Apellidos y Nombres **ESPITIA SIERRA JOSE OSCAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MINISTERIO DEL TRABAJO**, con NIT **830115226-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"; con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHIlopez
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-01-01-000 MPS - GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2025-11-06-8:06 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	40825	Fecha Registro:	2025-01-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-01-01-000 MPS - GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	150.000.000,00	Valor Total Operaciones:	-10.754.147,00	Valor Actual:	139.245.853,00
				Saldo x Comprometer:	15.000.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 46425 Fecha Registro: 2025-01-10 Número: Modalidad de contratación: Tipo de contrato:

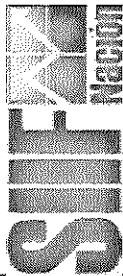
AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
						CSF				
000 MPS - GESTION GENERAL	A-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	Nación	10		2025-11-06	150.000.000,00	15.000.000,00			
					2025-06-26	150.000.000,00	-25.754.147,00			
					Total:	150.000.000,00	-10.754.147,00	139.245.853,00	15.000.000,00	0,00

Objeto: 028-CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DEL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

Firma Responsable



Usuario Solicitante: DEISY JOHANA CRUZ MARTINEZ
 Unidad Ejecutora Solicitante: MPS - GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2025-11-10-9:59 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	06-01-01-000 MPS - GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	83825	Valor Total:	48.425.652,00	Saldo por pagar:	1.281.453,40
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	800020006	Tercero:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL		
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	142865	Fecha:	10/03/2025 0.00.00		
Objeto:	02B-CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DEL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO.						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

FECHA	NUMERO	VALOR	IVA	NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO			MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
						NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DE DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTACHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR		
2025-05-27	259625	22.396.246,84	0,00	286525	CONCEDIDO AMORTIZADO	17249725	2025-05-30	22.396.246,84	1.337.751,00	21.058.495,84	2293217759	BANCOLOMBIA S.A.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE 142865/25	13-01-01-DT	13-01-01-DT	1º PAGO CORRESPONDIENTE A LA CUENTA DE COBRO DEL 11 DE ABRIL/25 AL 15 DE MAYO DE 2025.
2025-07-23	465125	10.470.056,49	0,00	464125		261692725	2025-07-29	10.470.056,49	625.351,00	9.844.705,49	2293217759	BANCOLOMBIA S.A.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE 142865/25	13-01-01-DT	13-01-01-DT	2º PAGO CORRESPONDIENTE A LA CUENTA DE COBRO DEL MES DE JUNIO DE 2025.
2025-08-11	607125	14.270.065,27	0,00	594225		356913525	2025-08-24	14.270.065,27	829.532,00	13.440.533,27	2293217759	BANCOLOMBIA S.A.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE 142865/25	13-01-01-DT	13-01-01-DT	3º PAGO CORRESPONDIENTE A LA CUENTA DE COBRO DEL MES DE AGOSTO DE 2025.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con abtubito linea de pago, o abtubito contable diferente a NINGUNO.
 AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los abtubitos anteriormente mencionadas

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE TESORERÍA DEL
MINISTERIO DEL TRABAJO**

C E R T I F I C A

Que se han cancelado las sumas que a continuación se relacionan de acuerdo con la siguiente información:

Razón Social: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

Identificación: 800020006

Contrato No. 142965 DE 2025

ORDEN DE PAGO	COMPROMISO N°	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO
172479725	83825	2025-05-30	\$ 22.396.246,84
261992725		2025-07-29	\$ 10.478.056,49
350913525		2025-09-24	\$ 14.270.095,27
TOTAL PAGADO			\$ 47.144.398,60

Se expide la presente certificación a solicitud del Supervisor, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2025



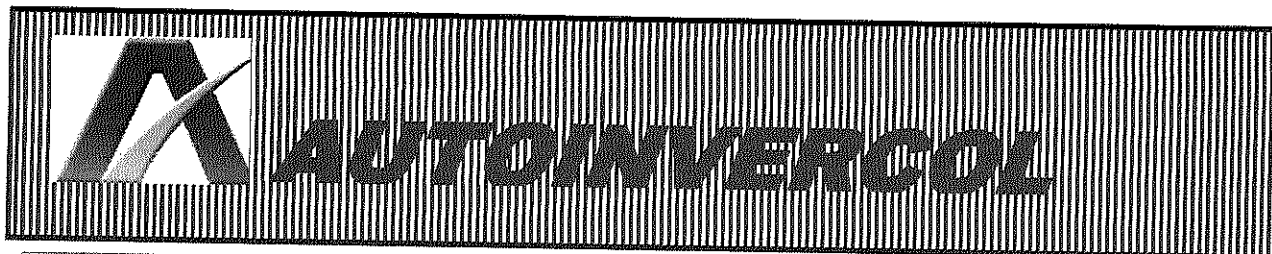
MARIA PATRICIA MOSQUERA JURADO

Elaboró:
Deisy Johana Cruz M
Secretario Ejecutivo
Grupo de Tesorería

000

000

No	OBJETO	CÓDIGO DE COMPRA	CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	FECHA EMISIÓN FONDSUR COMPRA	FECHA DE VINCULAMIENTO FONDSUR COMPRA	ACTA DE INICIO	No. DE POLIZA	VIGENCIA POLIZAS (días/meses)		VALOR BRUTO	RÉGIMEN	TOTAL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO	SALDO A LIBERAR	OBSERVACIONES
									DESDE	HASTA							
1		14249	UT UAS-MOTORSPAD-TM	UT UAS-MOTORSPAD-TM	7/3/2025	31/12/2025	1/3/2025	33-45-010-61784	7/3/2025	30/02/2026	\$ 11.634.341,00		\$ 11.634.341,00	\$ 1.846.163,00	\$ 9.777.843,33	\$	Se ha solicitado programación para el mes de agosto.
2		14250	AUTOMERCOL SA	Comercios Result - 0825A	7/3/2025	31/12/2025	1/3/2025	14-44-0121107	7/3/2025	10/12/2025	\$ 37.301.358,00		\$ 37.301.358,00	\$ 18.220.122,54	\$ 19.103.235,45	\$	Se encuentra pendiente la presentación de la declaración por parte del contratista, para el mes de agosto de 2025. (Monto a fines de agosto de 2025). Tener en cuenta que las compañías de seguros a las que se le ha solicitado la programación, se encuentran en proceso de reducción de recursos para adecuar a otra orden de pago.
3	Contrata prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del Trabajo	14250	AUTOMERCOL SA	Automóviles Result - 0C1692	7/3/2025	31/12/2025	1/3/2025	14-44-0121109	7/3/2025	10/12/2025	\$ 14.922.177,00		\$ 14.922.177,00	\$ 7.318.132,02	\$ 7.604.044,98	\$	Se encuentra pendiente la presentación de la declaración por parte del contratista, para el mes de agosto de 2025. (Monto a fines de agosto de 2025).
4		14251	AUTOMERCOL SA	Automóviles Nueva - 0B2351	7/3/2025	31/12/2025	1/3/2025	14-44-0121161	7/3/2025	10/12/2025	\$ 11.502.725,00		\$ 11.502.725,00	\$ 9.722.640,99	\$ 2.179.164,44	\$	Se está a la espera de la programación de la orden de compra para que el vehículo se encuentre en condiciones de ser programado en su respectiva orden de compra.
5		14256	AUTOMERCOL SA	Automóviles Nueva - 0C1693	7/3/2025	31/12/2025	1/3/2025	14-44-0121102	7/3/2025	10/12/2025	\$ 48.425.632,00		\$ 48.425.632,00	\$ 47.444.598,90	\$ 1.281.153,90	\$	Se está a la espera de la programación de la orden de compra para que el vehículo se encuentre en condiciones de ser programado en su respectiva orden de compra.



SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
NIT 800.020.006-1

CERTIFICO:

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis (6) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º, Parágrafo 2º, de la Ley 828 de 2003.

Por otra parte, bajo la gravedad de juramento de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 20216, la empresa se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Sena, ICBF y las cotizaciones para el régimen Contributivo de Salud.

Se expide la presente a los Veinte (20) días del mes de Noviembre de dos mil veinticinco (2.025).

Atentamente,

YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS

Revisor Fiscal

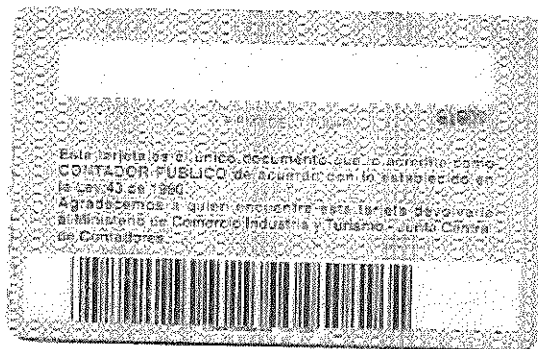
T.P. 138358-T

Avenida Boyacá No. 22-70 Tel 7301606.

Móvil 3138518863

autoinvercol@outlook.com

Bogotá, Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.581.200



PARRA ARIAS

APELLIDOS
YOFRE HUMBERTO

NOMBRES

[Signature]

FIAMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 29-OCT-1971


BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA O+ G.S. RH M SEXO

04-DIC-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

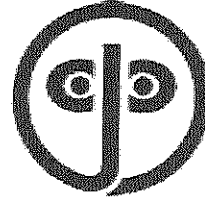
[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00129099-M-0079581200-20081119 0006416942A 1 1560023566

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8803E2B489950699

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79581200 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 138358-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO**



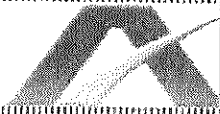
DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800020006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV BOYACA NO 22-70 TELÉFONO:	7469064
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7993843088	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	1		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1908641824

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	9	\$ 3.248.900
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	14	\$ 6.437.000
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 596.600
8002248088	230301	230301-PORVENIR	25	\$ 9.794.700
SUBTOTAL:			49	\$ 20.077.200
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	9	\$ 785.100
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	12	\$ 1.689.700
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	\$ 57.100
8090083622	EPSIC6	EPSIC6-PIJAOSALUD EPSI	1	\$ 57.100
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	12	\$ 1.048.200
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	\$ 173.400
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4	\$ 413.700
8600669427	EPS008	EPS008-COMPENSAR	8	\$ 720.700
SUBTOTAL:			49	\$ 4.945.000
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600073361	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	49	\$ 4.998.100
SUBTOTAL:			49	\$ 4.998.100
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	49	\$ 3.617.800
SUBTOTAL:			49	\$ 3.617.800

VALOR SIN MORA:	\$ 33.616.100
VALOR MORA:	\$ 22.000
TOTAL PAGADO:	\$ 33.638.100





AUTOINVERCOL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

Bogotá, Octubre 21 de 2.025

Señores:

MINISTERIO DEL TRABAJO

Sra Diana Nataly Sánchez González

Subdirección Administrativa y Financiera

Ciudad

REFERENCIA: ACEPTACIÓN ADICIÓN ORDEN DE COMPRA No 142965.

Respetados señores(as):

En atención a su amable solicitud acerca de la adición por un valor de Quince Millones de Pesos M/cte (\$ 15.000.000,00) a la orden de compra en referencia nos permitimos manifestarle que estamos plenamente de acuerdo con dicha solicitud, bajo las mismas condiciones y precios ofertados.

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,


JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA
Representante Legal



COTIZACIÓN N° 22455

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-10-07

A nombre de:

Nit/CC : 830115226-3

Cliente : MINISTERIO DEL TRABAJO

Vehículo

OCK041 1

Correo :

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Dir : Carrera 14 #99-33

Chevrolet / Aveo. Modelo:2012 2012

Tel: 3779999 EXT. 11670

Kms :220314 Chasis: 9GATJ1516XCB066701

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / FILTRO DE AIRE UNIDAD	1.00	37,815.13	0.00%	19.0%	45,000.00
Servicio / FILTRO DE AIRE	1.00	10,807.56	0.00%	19.0%	12,861.00
Producto / FILTRO DE ACEITE UNIDAD	1.00	32,773.11	0.00%	19.0%	39,000.00
Servicio / FILTRO DE ACEITE	1.00	10,807.56	0.00%	19.0%	12,861.00
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO	4.00	25,210.08	0.00%	0.0%	100,840.32
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	32,424.37	0.00%	19.0%	38,585.00
Producto / BOMBILLO FAROLA UNIDAD	1.00	33,515.13	0.00%	19.0%	39,883.00
Servicio / BOMBILLO FAROLA	1.00	3,782.35	0.00%	19.0%	4,501.00
Producto / BOMBILLO STOP UNIDAD	2.00	3,615.97	0.00%	19.0%	8,606.01
Servicio / BOMBILLO STOP	2.00	3,782.35	0.00%	19.0%	9,001.99
Producto / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO UNIDAD	1.00	38,655.46	0.00%	19.0%	46,000.00
Servicio / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	10,807.56	0.00%	19.0%	12,861.00
Servicio / MANTENIMIENTO Y CARGA A/A	1.00	120,932.77	0.00%	19.0%	143,910.00
Producto / PLUMILLAS	1.00	78,571.43	0.00%	19.0%	93,500.00
Servicio / PLUMILLAS	1.00	35.29	0.00%	19.0%	42.00
Producto / ORING BOMBA COMBUSTIBLE (SIN DESMONTAR Y MONTAR TANQUE) UNIDAD	1.00	33,250.00	0.00%	19.0%	39,567.50
Servicio /ORING BOMBA COMBUSTIBLE (SIN DESMONTAR Y MONTAR TANQUE) UNIDAD	1.00	24,500.00	0.00%	19.0%	29,155.00
Producto / SOPORTE MOTOR UNIDAD	3.00	95,639.50	0.00%	19.0%	341,433.02
Servicio / SOPORTE MOTOR	3.00	50,438.66	0.00%	19.0%	180,066.02
Producto / TERMINAL DIRECCION CORTA UNIDAD	2.00	60,714.29	0.00%	19.0%	144,500.01
Servicio / TERMINAL DIRECCION CORTA	2.00	39,630.25	0.00%	19.0%	94,320.00
Producto / BRAZO AXIAL DIRECCION UNIDAD	2.00	88,823.53	0.00%	19.0%	211,400.00
Servicio / BRAZO AXIAL DIRECCION	2.00	30,623.53	0.00%	19.0%	72,884.00
Producto / GUARDA POLVOS AXIALES UNIDAD	2.00	68.91	0.00%	19.0%	164.01
Servicio / GUARDA POLVOS AXIALES	2.00	35.29	0.00%	19.0%	83.99
Producto / TIJERA INFERIOR UNIDAD	2.00	225,457.98	0.00%	19.0%	536,589.99
Servicio / TIJERA INFERIOR	2.00	50,438.66	0.00%	19.0%	120,044.01
Producto / BUJE EJE TRASERO	2.00	165,620.00	0.00%	19.0%	394,175.60
Servicio /BUJE EJE TRASERO	2.00	95,200.00	0.00%	19.0%	226,576.00
Producto / INSTALACION DE ALTA UNIDAD	1.00	95,614.29	0.00%	19.0%	113,781.01
Servicio / INSTALACION DE ALTA	1.00	35.29	0.00%	19.0%	42.00
Producto / KIT PRE FILTROS INYECTORES KIT	4.00	30,442.86	0.00%	19.0%	144,908.01
Servicio / KIT PRE FILTROS INYECTORES	4.00	35.29	0.00%	19.0%	167.98
Servicio /LIMPIEZA DE INYECTORES	1.00	111,974.79	0.00%	19.0%	133,250.00
Servicio /CALIBRACION DE INYECTORES	1.00	125,411.76	0.00%	19.0%	149,239.99
Servicio /DESCARBONAR MULTIPLE DE ADMISION	1.00	298,500.00	0.00%	19.0%	355,215.00

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: HEIDY HERNANDEZ

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



COTIZACIÓN N° 22455

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-10-07

A nombre de:

Nit/CC : 830115226-3

Correo :

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 3779999 EXT. 11670

Cliente : MINISTERIO DEL TRABAJO

Dir : Carrera 14 #99-33

Vehículo

OCK041 1

Chevrolet / Aveo. Modelo:2012 2012

Kms :220314 Chasis: 9GATJ1516XCB066701

Servicio /CALIBRACION CUERPO ACELERACION	1.00	125,600.00	0.00%	19.0%	149,464.00
Servicio / SERVICIO SCANNER	1.00	31,352.94	0.00%	19.0%	37,310.00
Producto / MANDO ELEVA VIDRIOS UNIDAD	1.00	178,520.00	0.00%	19.0%	212,438.80
Servicio /MANDO ELEVA VIDRIOS UNIDAD	1.00	92,000.00	0.00%	19.0%	109,480.00

Son: Cuatro Millones Cuatrocientos Tres Mil Setecientos Ocho pesos Con Veintiseis Centavos - Valor
descuento : 0.00

Servicios	1,589,849.54
Repuestos	2,026,005.85
Excluidos	100,840.32
Subtotal	3,716,695.71
IVA	687,012.55
Total	4,403,708.26

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones:

AUTOINVERCOL

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.



AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
 800.020.006-1
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-10-17

A nombre de:

Nit/CC : 830115226-3

Cliente : MINISTERIO DEL TRABAJO

Vehículo

OCK039

Correo :

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Dir : Carrera 14 #99-33

Chevrolet / Aveo. Modelo:2012 2012

Tel: 3779999 EXT. 11670

Kms :214240 Chasis: 9GATJ5168CB066681

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio /REVISION FALLAS DE MOTOR	1.00	340,000.00	0.00%	19.0%	404,600.00
Producto / SENSOR PUNTO MUERTO SUPERIOR	1.00	184,200.00	0.00%	19.0%	219,198.00
Servicio /SENSOR PUNTO MUERTO SUPERIOR	1.00	90,000.00	0.00%	19.0%	107,100.00
Producto / SENSOR EJE DE LEVAS	1.00	199,450.00	0.00%	19.0%	237,345.50
Servicio /SENSOR EJE DE LEVAS	1.00	90,000.00	0.00%	19.0%	107,100.00
Servicio /PUESTA A PUNTO MOTOR	1.00	285,000.00	0.00%	19.0%	339,150.00
Servicio / SERVICIO SCANNER	1.00	31,352.94	0.00%	19.0%	37,310.00
Producto / DEPOSITO DE REFRIGERANTE	1.00	185,420.00	0.00%	19.0%	220,649.80
Servicio /DEPOSITO DE REFRIGERANTE	1.00	110,000.00	0.00%	19.0%	130,900.00
Producto / TAPA DEPOSITO	1.00	75,630.00	0.00%	19.0%	89,999.70
Servicio /TAPA DEPOSITO	1.00	34,520.00	0.00%	19.0%	41,078.80
Producto / LIQUIDO REFRIGERANTE	5.00	13,922.69	0.00%	19.0%	82,840.01
Servicio /PURGA SISTEMA DE REFRIGERACION	1.00	130,000.00	0.00%	19.0%	154,700.00

Son: Dos Millones Ciento Setenta y Un Mil Novecientos Setenta y Un pesos Con Ochenta y Un Centavos - **Valor descuento : 0.00**

Servicios	1,110,872.94
Repuestos	714,313.45
Excluidos	0.00
Subtotal	1,825,186.39
IVA	346,785.42
Total	2,171,971.81

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones:

ACEPTADO

Firma, Nombre Cliente
 C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
 Sello. Emitida.

JEDIKAR SAS

NIT: 901.371.014-2

SEÑORES:

AUTOINVERCOL

NIT:

800.020.006

DIRECCION:

AVENIDA BOYACA # 22-70

TELEFONO:

601 756 0964

COTIZACION

FECHA 07/10/2025

VEHICULO	CHEVROLET	PLACA	OCK041
CANTIDAD	DESCRIPCION	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
	REPUESTOS		
1	BUJE EJE TRASERO	\$ 182.596	\$ 182.596
1	MANDO ELEVA VIDRIOS UNIDAD	\$ 196.818	\$ 196.818
1	ORING BOMBA COMBUSTIBLE (SIN DESMONTAR Y MONTAR TANQUE) UNIDAD	\$ 36.700	\$ 36.700
	MANO DE OBRA		
1	BUJE EJE TRASERO	\$ 104.958	\$ 104.958
1	DESCARBONAR MULTIPLE DE ADMISION	\$ 329.096	\$ 329.096
1	CALIBRACION CUERPO ACCELERACION	\$ 138.474	\$ 138.474
1	MANDO ELEVA VIDRIOS UNIDAD	\$ 101.430	\$ 101.430
1	ORING BOMBA COMBUSTIBLE (SIN DESMONTAR Y MONTAR TANQUE) UNIDAD	\$ 26.000	\$ 26.000
		SUBTOTAL	\$ 1.116.072
COTIZA	Diego Barrada		
CEL	3115000921	IVA	\$ 212.054
DIRECCION	AV 1 DE MAYO TV 73 A BIS 36 79 SUR	TOTAL	\$ 1.328.126



AUTOMOTRIZ GBC SAS
Nit. 901078013-1 CL. 18 No 16-16
Tel. 6714052 6712796

FECHA 7/10/2025

SRES: AUTOINVERCOL SA
Nit. 800020006-1 / AV BOYACA 22 70 B. Montevideo
Bogota

KILOM.
MODELO 2012
VEHICULO CHEVROLET
PLACA OCK041

COTIZACION

M.O	Descripcion	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	% Iva	Valor total sin Iva
R	BUJE EJE TRASERO	1	\$ 173.901	19%	\$ 173.901
R	MANDO ELEVA VIDRIOS UNIDAD	1	\$ 187.446	19%	\$ 187.446
R	ORING BOMBA COMBUSTIBLE (SIN DESMONTAR Y MONTAR TA	1	\$ 34.914	19%	\$ 34.914
S	BUJE EJE TRASERO	1	\$ 99.960	19%	\$ 99.960
S	DESCARBONAR MULTIPLE DE ADMISION	1	\$ 313.425	19%	\$ 313.425
S	CALIBRACION CUERPO ACELERACION	1	\$ 131.880	19%	\$ 131.880
S	MANDO ELEVA VIDRIOS UNIDAD	1	\$ 96.600	19%	\$ 96.600
S	ORING BOMBA COMBUSTIBLE (SIN DESMONTAR Y MONTAR TA	1	\$ 25.100	19%	\$ 25.100

SUB-TOTAL \$ 1.063.226

GILBERTO BARAJAS CORDERO
Representante legal

IVA 202.012,94

TOTAL 1.265.238,94

JEDIKAR SAS

NIT: 901.371.014-2

SEÑORES:

AUTOINVERCOL

NIT:

800.020.006

DIRECCION:

AVENIDA BOYACA # 22-70

TELEFONO:

601 756 0964

COTIZACION

FECHA 17/10/2025

VEHICULO	CHEVROLET	PLACA	OCK039
CANTIDAD	DESCRIPCION	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
	REPUESTOS		
1	SENSOR PUNTO MUERTO SUPERIOR	\$ 203.081	\$ 203.081
1	SENSOR EJE DE LEVAS	\$ 219.894	\$ 219.894
1	DEPOSITO DE REFRIGERANTE	\$ 204.426	\$ 204.426
1	TAPA DEPOSITO	\$ 83.382	\$ 83.382
	MANO DE OBRA		
1	REVISION FALLAS DE MOTOR	\$ 374.850	\$ 374.850
1	SENSOR PUNTO MUERTO SUPERIOR	\$ 99.225	\$ 99.225
1	SENSOR EJE DE LEVAS	\$ 99.225	\$ 99.225
1	PUESTA A PUNTO MOTOR	\$ 314.213	\$ 314.213
1	DEPOSITO DE REFRIGERANTE	\$ 121.275	\$ 121.275
1	TAPA DEPOSITO	\$ 38.058	\$ 38.058
1	PURGA SISTEMA DE REFRIGERACION	\$ 143.325	\$ 143.325
		SUBTOTAL	\$ 1.900.953
COTIZA	Diego Barrada		
CEL	3115000921	IVA	\$ 361.181
DIRECCIÓN	AV 1 DE MAYO TV 73 A BIS 36 79 SUR	TOTAL	\$ 2.262.134



AUTOMOTRIZ GBC SAS
Nit. 901078013-1 CL. 18 No 16-16
Tel. 6714052 6712796

FECHA 17/10/2025

SRES: AUTOINVERCOL SA
Nit. 800020006-1 / AV BOYACA 22 70 B. Montevideo
Bogota

KILOM.
MODELO 2012
VEHICULO CHEVROLET
PLACA OCK039

COTIZACION

M.O	Descripcion	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	% Iva	Valor total sin Iva
R	SENSOR PUNTO MUERTO SUPERIOR	1	\$ 193.410	19%	\$ 193.410
R	SENSOR EJE DE LEVAS	1	\$ 209.423	19%	\$ 209.423
R	DEPOSITO DE REFRIGERANTE	1	\$ 194.691	19%	\$ 194.691
R	TAPA DEPOSITO	1	\$ 79.412	19%	\$ 79.412
S	REVISION FALLAS DE MOTOR	1	\$ 357.000	19%	\$ 357.000
S	SENSOR PUNTO MUERTO SUPERIOR	1	\$ 94.500	19%	\$ 94.500
S	SENSOR EJE DE LEVAS	1	\$ 94.500	19%	\$ 94.500
S	PUESTA A PUNTO MOTOR	1	\$ 299.250	19%	\$ 299.250
S	DEPOSITO DE REFRIGERANTE	1	\$ 115.500	19%	\$ 115.500
S	TAPA DEPOSITO	1	\$ 36.246	19%	\$ 36.246
S	PURGA SISTEMA DE REFRIGERACION	1	\$ 136.500	19%	\$ 136.500

SUB-TOTAL \$ 1.810.431

IVA 129.579,24

TOTAL 1.940.010,24

GILBERTO BARAJAS CORDERO
Representante legal



COTIZACIÓN N° 23301
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-11-20

A nombre de:

Nit/CC : 830115226-3

Correo :

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 3779999 EXT. 11670

Cliente : MINISTERIO DEL TRABAJO

Dir : Carrera 14 #99-33

Vehículo

OCK039

Chevrolet / Aveo. Modelo:2012 2012

Kms :216537 Chasis: 9GATJ5168CB066681

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio /CHOROTE DE EMBRAGUE	1.00	185,000.00	0.00%	19.0%	220,150.00
Producto / KIT EMBRAGUE (DISCO PRENSA Y BALINERA) KIT	1.00	585,714.29	0.00%	19.0%	697,000.01
Servicio / KIT EMBRAGUE (DISCO PRENSA Y BALINERA)	1.00	151,319.33	0.00%	19.0%	180,070.00
Servicio /D/M CAJA DE VELOCIDADES	1.00	298,520.00	0.00%	19.0%	355,238.80
Producto / BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE UNIDAD	1.00	86,034.45	0.00%	19.0%	102,381.00
Servicio / BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	1.00	32,424.37	0.00%	19.0%	38,585.00
Producto / HORQUILLA EMBRAGUE UNIDAD	1.00	71.43	0.00%	19.0%	85.00
Servicio / HORQUILLA EMBRAGUE	1.00	35.29	0.00%	19.0%	42.00
Servicio /RECTIFICACION DE VOLANTE	1.00	120,000.00	0.00%	19.0%	142,800.00
Producto / MANGUERA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	1.00	85,200.00	0.00%	19.0%	101,388.00
Servicio /GRAFAR MANGUERA PRICIPAL DE EMBRAGUE	1.00	65,200.00	0.00%	19.0%	77,588.00
Producto / CHOROTE DE EMBRAGUE	1.00	398,562.00	0.00%	19.0%	474,288.78
Servicio /MANTENIMIENTO MECANISMO RESORTE PEDAL EMBRAGUE	1.00	312,562.00	0.00%	19.0%	371,948.78

Son: Dos Millones Setecientos Sesenta y Un Mil Quinientos Sesenta y Cinco pesos Con Treinta y Siete Centavos - Valor descuento : 0.00

Servicios	1,165,060.99
Repuestos	1,155,582.17
Excluidos	0.00
Subtotal	2,320,643.16
IVA	440,922.21
Total	2,761,565.37

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones:

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: HEIDY HERNANDEZ

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



COTIZACIÓN N° 23445

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-11-27

A nombre de:

Nit/CC : 830115226-3

Cliente : MINISTERIO DEL TRABAJO

Vehículo

OCK041 1

Correo :

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Dir : Carrera 14 #99-33

Chevrolet / Aveo. Modelo:2012 2012

Tel: 3779999 EXT. 11670

Kms :220667 Chasis: 9GATJ1516XCB066701

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio / REPARACION RADIADOR (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	1.00	125,411.76	0.00%	19.0%	149,239.99
Producto / LIQUIDO REFRIGERANTE	4.00	13,922.69	0.00%	19.0%	66,272.00
Servicio /PURGA SISTEMA DE REFRIGERACION	1.00	130,000.00	0.00%	19.0%	154,700.00
Producto / PANAL RADIADOR	1.00	285,200.00	0.00%	19.0%	339,388.00
Servicio /PANAL RADIADOR	1.00	185,200.00	0.00%	19.0%	220,388.00

Son: Novecientos Veintinueve Mil Novecientos Ochenta y Siete pesos Con Noventa y Nueve Centavos

- Valor descuento : 0.00

Servicios	440,611.76
Repuestos	340,890.76
Excluidos	0.00
Subtotal	781,502.52
IVA	148,485.47
Total	929,987.99

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones:

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente

C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa

Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: HEIDY HERNANDEZ

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.